UNIVERSIDAD DEL SURESTE



Catedrático:

Lic. María del Carmen Rodríguez Sánchez

Alumna:

Floricela Nayeli López Sánchez

Materia:

Ética y Legislación

Carrera:

Trabajo Social y Gestión Comunitario

Fecha: 16/07/2020

DURACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

La duración de trabajo es el tiempo limitado en el que un trabajador permanecerá en la empresa donde fue contratado. Establecerá una relación estrechamente de trabajo en donde se adaptara a las reglas que impone la empresa o en dado caso el contrato firmado por el trabajador a la empresa. Así también si el contrato que firmo es por un tiempo determinado o indeterminado cambia las cosas ya que uno como trabajador puede adaptarse de la manera más cómodo posible esto siempre respetando las normas de la empresa.

El contrato determinado permite al trabajador realizar su trabajo durante un lapso de tiempo impuesto.

El contrato indeterminado es cuando un trabajador es contratado sin límite de tiempo. De igual manera esta lo que es la obra determinado que permite al trabajador realizar un solo trabajo en lugar donde se le asigne, se podría decir, como un trabajo que surge de una manera espontanea.

Las relaciones laborales son aquellas que se generan entre aquel que ofrece su fuerza de trabajo ya sea física o mental y aquel que ofrece el capital o los medios de producción para que la primer persona realice la tarea basados en este concepto podemos decir que la relación laboral tiene dos elementos constitutivos, la subordinación, la cual consiste en que el trabajador va estar a disposición del contratante, y la Remuneración Económica, es decir, el pago de un salario por la actividad realizada.

Se entiende como relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo personal o subordinado a una persona, mediante el pago de un salario. Art, 20.

Según el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo, las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y, en su caso, un trabajador podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial.

Tiempo determinado

Se establece en forma precisa la fecha de duración (fecha inicio y término), existirá cuando el trabajo lo exija (sustituir temporalmente).

Debe acordarse siempre por escrito y debe especificar con precisión y claridad su duración y el trabajo a desarrollar y se extingue con el cumplimiento del plazo o la renuncia, despido o muerte del trabajador.

Tiempo indeterminado:

Se le conoce como de planta o base, (fecha inicio, no de término) es por un periodo largo de tiempo.

En este contrato de trabajo no es necesario que se pacte por escrito por las partes. Siempre se entiende que el contrato es por tiempo indeterminado, salvo prueba en contrario. y se extingue con la renuncia, despido o muerte del trabajador.

Por obra determinado

El contrato por obra es aquel en virtud del cual, cumplida la condición, el trabajador ha de separarse del empleo, sin responsabilidad para el patrón, es decir, no puede considerarse como un despido injustificado. Es un contrato que sirve para contratar a una persona, para que realice un trabajo u obra determinada.

También surge cuando la naturaleza lo exija, normalmente van encaminados a la industria de la construcción. El trabajo tendrá su vigencia el tiempo que dure la obra, mas, si subsiste la materia de trabajo, la relación quedará prorrogada por el tiempo que dure dicha circunstancia.

Como ya se menciono en la investigación acerca de la duración de las relaciones del trabajo y todo lo que componen es de suma importancia estudiar cada una de ellas ya que nos permite acercarnos más a la realidad y saber cómo se maneja los trabajos en la empresa. Esto con el fin de establecer un vinculo entre el trabajador con el patrón de igual manera nos permite conocer los derechos de ambos.

Así también mejora el funcionamiento de la empresa aplicando las normas adecuadas durante el contrato de un trabajador. Analizar bien qué tipo de trabajo se le asignara el trabajador para así poner en función cada uno de los contratos que abarca este dicho documento.

Referencia

https://prezi.com/-_5n3bnmihuw/duracion-de-las-relaciones-laborales/